



Departamento De Boyacá
Rama Judicial Del Poder Público
Distrito Judicial De Tunja
Juzgado Promiscuo Municipal
Rondon – Boyacá

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RONDÓN

Rondón - Boyacá, Veintinueve (29) de abril del dos mil veinticuatro (2024)



REF:	Ejecutivo con G.R
N°.	2017-00032
DEMANDANTE:	Banco Agrario
DEMANDADOS:	Rogelio Antonio Borda

Con el fin de dar curso a lo peticionado por la apoderada de la parte actora y teniendo en cuenta que el proceso fue terminado por pago total de la obligación (auto del 30/09/22); recibido el pago de desarchive, secretaría proceda a ello.

En mismo sentido, desglóse la garantía constituida por el demandado a favor de la entidad bancaria, mediante E.P N° 208 del 10/10/2008 en la Notaria Única del Círculo de Zetaquirá, obrante a folios 33 a 39 del expediente físico y su entrega a la ejecutante, previo el pago del arancel judicial que trata el Acuerdo el PCSJA23-12106 del 31 de octubre de 2023; adviértase a la actora que existe aún el embargo de remanentes dentro del proceso ejecutivo 2019-00015 que cursa en esta sede judicial conforme se decretó el 25/10/22 dentro del asunto de referencia, por la cual deberá hacerse alusión a dicha situación en el documento desglosado.

Los pagos efectuados por la actora, repórtense a la Oficina Administrativa respectiva de la Dirección ejecutiva seccional. Secretaria obre de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUIS FERNANDO SANDOVAL BARRETO
Juez

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RONDON- BOYACÁ</p> <p>Rondón- Boyacá, 30/04/2024. La anterior providencia es notificada electrónicamente en la Página Web de la Rama Judicial en el ESTADO ELECTRONICO N°. 0011 de la misma fecha.</p> <p>RURY ZARIDE ACOSTA GOMEZ SECRETARIA.</p>
--